

la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—Juan Romero del Palacio, Secretario de la mercantil Stock Uno Grupo de Servicios, Sociedad Limitada y Alberto Muguero Eulate y Ramón Fernández-Vegue Suárez, Administradores Mancomunados de Marketing de Lineales y Puntos de Venta, Sociedad Anónima.—59.518.

2.ª 2-10-2007

SUBIRATS PATRIMONIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 185/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Miguel Morales Jurado, contra Subirats Patrimonial, S. L., se ha dictado en fecha de 5 de septiembre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Subirats Patrimonial, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.838,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 7 de septiembre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—58.590.

SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 17 de septiembre de 2007, se acordó transformar la sociedad en Sociedad Limitada con la denominación de «Subministraments i Muntatges, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos sociales.

Sant Julià de Ramis, 21 de septiembre de 2007.—El Administrador, José Zazo Manzano.—59.236.

2.ª 2-10-2007

T-SYSTEMS ITC IBERIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

T-SYSTEMS EYTC, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y T-Systems EYTC Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, todos ellos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 10 de mayo de 2007, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Iberia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de T-Systems EYTC Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, tanto para la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Vizcaya. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2007.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las respectivas sociedades.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Iberia S.A.U. y de T-Systems EYTC, S.A.U, Joan Jordana Ollé.—59.558.

2.ª 2-10-2007

THINK SMART, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general de accionistas de 31 de mayo de 2007, por el cual se redujo el capital social en la cantidad de 60.200 euros, mediante la amortización de 10.000 acciones propias en autocartera, números 64.001 a la 74.000, ambos inclusive, de 6,02 euros, de valor nominal cada una de ellas, y modificar, en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a formular oposición a dicha reducción, en base al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Mahave Hortal.—60.247.

UNIÓN DE COMERCIOS DE LA COSTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 56/06, a instancias de Herminia Jiménez Castillo, contra «Unión de Comercios de la Costa, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 06-09-07 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 12.100,20 euros de principal, más 1.936 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado, Domitila García Gallego.—58.684.

URQUIJO CARTERA FONDOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Manuel Pomarón Bagüés.—60.144.

VENTACONS, S. L.

Se convoca Junta general de socios de la compañía que se celebrará en la calle Barataria, 57, de Seseña Nuevo (Toledo), el día 19 de octubre de 2007, a las 10 horas.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006, aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en relación a las cuentas sociales e informe de auditoría.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador único, José Luis Martín Félix.—58.576.

VILAFOIX, S. C. P.

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 50/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Alicia de Frutos García contra la empresa Vilafoix, S.C.P., se ha dictado resolución de fecha 6/09/07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Vilafoix, S.C.P., en situación de insolvencia por importe de 919,08 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial.—58.620.

WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 229/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Manuel Alamancos López, contra la Empresa denominada «Wan Project, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa «Wan Project, Sociedad Limi-